



Asamblea Regional  
de Murcia

IX LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00070

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

\*  
Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Miguel Ángel López Morrell

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:40 horas del día 11 de mayo de 2017, se reúne el Pleno de la Asamblea de Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también las Le-tradas de la Cámara, D<sup>a</sup> Marian Latorre Boluda y D<sup>a</sup> Irene Bas Carreras.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I. 9L/MOCP-1104 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE**



Asamblea Regional  
de Murcia

Don Joaquín López Pagán  
Doña Presentación López Pi-  
ñero  
Doña Ascensión Ludeña López  
Don Alfonso Martínez Baños  
Don Ángel Rafael Martínez  
Lorente  
Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz  
Don Víctor Martínez-Carrasco  
Guzmán  
Don Juan José Molina Ga-  
llardo  
Doña María Adoración Molina  
López  
Doña María Rosario Montero  
Rodríguez  
Don Jesús Navarro Jiménez  
Don Marcos Ortuño Soto  
Don Andrés Pedreño Cánovas  
Don Juan Luis Pedreño Molina  
Doña María Elena Ruiz Val-  
deras  
Don Miguel Sánchez López  
Don Pedro Antonio Sánchez  
López  
Doña Isabel María Soler Her-  
nández  
Don José Soria García  
Don Antonio Urbina Yeregui  
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-  
bierno  
Don Pedro Rivera Barrachina  
Don Francisco Jódar Alonso

**LOS CUIDADORES NO PROFESIO-  
NALES DE PERSONAS EN SI-  
TUACIÓN DE DEPENDENCIA, FOR-  
MULADA POR D. JUAN JOSÉ  
MOLINA GALLARDO, DEL G.P.  
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA  
CIUDADANÍA.**

La moción es defendida  
ante el Pleno por don Juan  
José Molina Gallardo, en  
nombre del Grupo Parlamen-  
tario Ciudadanos-Partido de  
la Ciudadanía.

Doña María Ángeles  
García Navarro defiende la  
enmienda parcial IX-13058,  
presentada por el Grupo  
Parlamentario Podemos.

Abierto por la Presiden-  
cia un turno general de  
intervenciones, hacen uso de  
la palabra doña Consuelo  
Cano Hernández, del Grupo  
Parlamentario Socialista, y  
doña Inmaculada González Ro-  
mero, del Grupo Parlama-  
ntario Popular.

En el turno para fijar  
el texto de la moción in-  
terviene el Sr. Molina Ga-  
llardo, que no acepta la  
enmienda presentada por el  
Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el  
texto aprobado del siguiente tenor:



Asamblea Regional  
de Murcia

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE  
RESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO  
ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CUIDADORES NO  
PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que inste al Gobierno de España a que restablezca, dando para ello el impulso normativo necesario, la obligatoria suscripción, con las excepciones regladas, del Convenio Especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia (sistema de autonomía y atención a la dependencia), así como el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado cumpliendo con lo anteriormente instado en plazo de seis meses".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández y la Sra. González Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

**II. 9L/MOCP-1188 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL ESTUDIO DE LAS MEJORAS DEL SERVICIO DE CERCANÍAS Y DE NO INTERFERENCIA DE LA LLEGADA DEL AVE EN DICHO SERVICIO, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA Y D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.**

Defiende la moción ante el Pleno don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Juan Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:



**Asamblea Regional  
de Murcia**

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL ESTUDIO DE LAS MEJORAS DEL SERVICIO DE CERCANÍAS Y DE NO INTERFERENCIA DE LA LLEGADA DEL AVE EN DICHO SERVICIO**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- Que la anunciada llegada del AVE no interfiera con la adecuada prestación del servicio de trenes de Cercanías actualmente en servicio.

Que se estudien las mejoras tanto en material como en servicio para que el servicio de cercanías no se vea afectado por la llegada del AVE en superficie".

**III. 9L/MOCP-0908 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTIVACIÓN DE MEDIDAS PARA INCENTIVAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS, FORMULADA POR D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA SOLER HERNÁNDEZ, D. JOSÉ SORIA GARCÍA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.**

Doña Isabel María Soler Hernández defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda de totalidad IX-13046, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Isabel María Casaldueño Jódar.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Soler Hernández, quien anuncia que no va a modificar el texto de la iniciativa.

Votada la moción es aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).



Asamblea Regional  
de Murcia

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTIVACIÓN DE MEDIDAS PARA INCENTIVAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS**

La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a promover activamente la igualdad de género incentivando a las empresas, incentivando el establecimiento de objetivos claros de representación de mujeres en los altos cargos y consejos de administración y fomentar una cultura de transparencia en el proceso de selección en todos los niveles de contratación, con estadísticas de contratación que se publiquen en el informe anual".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Urbina Yeregui, la Sra. Casalduero Jódar y la Sra. Soler Hernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

**IV. 9L/MOCP-1067 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN AL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA, ENTRE OTRAS, INCREMENTO DE FACULTATIVOS, FORMULADA POR D<sup>a</sup>. CONSUELO CANO HERNÁNDEZ Y D. EMILIO IVARS FERRER, DEL G.P. SOCIALISTA.**

La moción es defendida por don Emilio Ivars Ferrer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular, quien anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

En el turno final interviene el Sr. Ivars Ferrer.



**Asamblea Regional  
de Murcia**

Sometida a votación la moción es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN AL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA, ENTRE OTRAS, INCREMENTO DE FACULTATIVOS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones en relación al servicio de Neonatología del hospital universitario Virgen de la Arrixaca:

1°. Se incremente en un adjunto más, los facultativos destinados a la atención continuada (guardias de presencia física).

2°. Se incremente gradualmente el personal facultativo y personal de enfermería destinado al servicio hasta llegar al cumplimiento de los estándares y recomendaciones de calidad sobre unidades de Neonatología del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en concreto en lo relacionado con los criterios para el cálculo de recursos humanos, incorporando la presencia de facultativos y enfermeras especialistas en los paritorios".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Ivars Ferrer y el Sr. Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

**V. 9L/MOCP-1122 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO CON LAS COMPAÑÍAS DE TAXIS PARA TRANSPORTE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Don Miguel Ángel López Morell defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, la enmienda parcial IX-13047, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Presentación López Piñero.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos, y doña María Patricia Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. López Morell, que acepta incorporar al texto inicial la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO CON LAS COMPAÑÍAS DE TAXIS PARA TRANSPORTE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España al estudio y toma en consideración de:

1.- La suscripción de un acuerdo, a través de los organismos competentes, con los distintos prestadores de transporte público mediante taxi en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para cubrir las necesidades de transporte de las víctimas de violencia de género que carezcan de recursos, a fin de que realicen los traslados de ida y vuelta a los juzgados competentes para su intervención en las diferentes diligencias a que hubiera lugar.

2.- Ofrecer también ese servicio de transporte gratuito a las víctimas de violencia de género hacia las casas de



Asamblea Regional  
de Murcia

acogida, cuando las especiales circunstancias de la afectada imposibiliten su traslado por otros medios y así lo aconsejen.

3.- Poner a disposición un teléfono de atención permanente o cualquier otro sistema de comunicación que permita un contacto directo 24 horas para poder efectuar los traslados.

4.- Fijar una campaña de sensibilización en el marco del convenio que se suscriba en contra de la violencia de género a través de la colocación de un vinilo visible en los taxis, así como poner en el interior de los taxis información visible sobre los números de atención en caso de violencia de género.

5.- Poner a disposición de los profesionales del taxi material informativo y de sensibilización a favor de la eliminación de la violencia de género, así como contenidos informativos sobre violencia de género en los programas de formación para permitir a los profesionales del taxi ampliar sus conocimientos y conocer pautas de actuación adecuadas cuando realicen un traslado con una mujer víctima de violencia de género.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

